

DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Derechos de los Ciudadanos

- a) Ser recibidos y atendidos de manera amable, profesional y segura.
- b) Ser informados debidamente de los servicios que se ofrecen de manera presencial, telefónica, informática o escrita.
- c) Obtener informaciones sobre el costo de los servicios.
- d) Recibir la atención a sus solicitudes en los plazos establecidos.
- e) Tener acceso libre a la información.
- f) Tener información sobre los programas y proyectos que la institución desarrolla.
- g) Tener acceso a las informaciones sobre licitaciones, concursos, compras, gastos y resultados, conforme a lo establecido en la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- h) Conocer los reglamentos que rigen la Institución.

Deberes de los Ciudadanos

- a) Respetar las normativas de la institución.
- b) Mantener una conducta cívica.
- c) Canalizar adecuadamente las inquietudes que pudieran tener.